



ANEXO CUESTIONARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 11 de la Ley de Colegios Profesionales, la información a facilitar al Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y al Consejo de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Castilla y León, por parte del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos es la siguiente:

(A) INFORME GESTIÓN ECONÓMICA

a) Gestión económica colegial durante 2016:

Ingresos:

Ingresos por prestación de servicios:	2.624,16€
Ingresos por intervención profesional:	384.084,26€
Ingresos por gestión:	52.271,04€
Ingresos financieros:	39.685,31€
Ingresos extraordinarios:	3.500,00€
Exceso de provisiones:	0,00€

Total Ingresos: 486.186,72€

Gastos:

Servicios exteriores:	145.075,13€
Tributos:	4.730,52€
Gastos de personal:	225.039,76€
Ayudas de la entidad y otros gastos de gestión:	0,00€
Gastos financieros:	21.671,72€
Dotaciones para amortizaciones:	41.860,32€
Dotaciones a las provisiones:	1.967,50€

Total Gastos: 440.344,95€

b) Gastos de personal desglosado

Nóminas:	162.792,43€
Seguridad Social a cargo de la entidad:	44.535,33€
Otras gratificaciones:	0,00€

Total Gastos de Personal: 207.039,76€

c) Reembolso de gastos a la Junta de Gobierno: 17.712,00€

(B) CUOTAS APLICABLES

Cuota de incorporación de colegiado: 62,00 €

Cuota mensual de colegiado

Ejerciente 45,00 €

No ejerciente 22,50 €



Jubilado

10,00 €

Precios de tramitación de intervenciones profesionales:

El precio final de la tramitación de las actuaciones profesionales en el Colegio se compone de los siguientes conceptos, más el correspondiente IVA:

- Cuota de registro por intervención profesional:

Este concepto se devenga a partir del registro de la intervención profesional, con independencia de que la misma se someta o no a visado o a control documental.

- Cuota de visado o control documental por intervención profesional:

Sólo son de aplicación en intervenciones que se someten a visado, obligatorio o voluntario, o al control documental del trabajo profesional.

- Cuota de registro por intervención profesional:

DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA O DIRECCIÓN DE OBRA:

Tipos de intervención: 13, 14, 16 y 17

Tipos de obra: 11, 12, 13, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 41 y 42

Importe de la cuota de registro:

Superficie: Superficie construida

M: Coeficiente tabla adjunta

Cp: Coeficiente presupuesto colegial. (Año 2016: 1,00)

C.I.P. = Superficie x M x Cp

C.I.P. MÍNIMO = 25,00 € x Cp

Superficie (m ²)	M
S ≤ 200	0,64
200 < S ≤ 400	0,60
400 < S ≤ 600	0,57
600 < S ≤ 1000	0,55
1000 < S ≤ 2000	0,53
2000 < S ≤ 3000	0,49
3000 < S ≤ 5000	0,39
S > 5000	0,28

Nota: En ningún caso los C.I.P. calculados deben ser inferiores a los que resulten de aplicar el valor M del tramo anterior a su límite superior de superficie.



Tipos de intervención: 13, 14, 16 y 17

Tipos de obra: 51, 52, 61, 62, 63, 71, 72, 73, 74 y 75

Importe de la cuota de registro:

P.E.M.: Presupuesto de ejecución material

M: Coeficiente tabla adjunta

Cp: Coeficiente presupuesto colegial (Año 2016: 1,00)

$C.I.P. = P.E.M. \times M \times C_p / 100$

$C.I.P. \text{ MÍNIMO} = 25,00 \text{ €} \times C_p$

P.E.M. (€)	M
P.E.M. <= 50.000	0,100
50.000 < P.E.M. <= 100.000	0,087
100.000 < P.E.M. <= 500.000	0,075
500.000 < P.E.M. <= 1.000.000	0,063
P.E.M. > 1.000.000	0,058

Nota: En ningún caso los C.I.P. calculados deben ser inferiores a los que resulten de aplicar el valor M del tramo anterior a su límite superior de presupuesto.

PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA

Tipos de intervención: 11, 12 y 15

Tipos de obra: 12, 13, 22, 23, 31, 32, 33, 41 y 42

Importe de la cuota de registro:

Superficie: Superficie construida

M: Coeficiente tabla adjunta

T: Coeficiente tabla adjunta

Cp: Coeficiente presupuesto colegial. (Año 2016: 1,00)

$C.I.P. = \text{Superficie} \times M \times T \times C_p$

$C.I.P. \text{ MÍNIMO} = 40,00 \text{ €} \times C_p$

Superficie (m ²)	M
S <= 200	1,50
200 < S <= 400	1,25



$400 < S \leq 600$	0,95
$600 < S \leq 1000$	0,70
$1000 < S \leq 2000$	0,45
$S > 2000$	0,30

Tipo de intervención	T
Proyecto y dirección	1
Proyecto	0,70

Nota: En ningún caso los C.I.P. calculados deben ser inferiores a los que resulten de aplicar el valor M del tramo anterior a su límite superior de superficie.

Tipos de intervención: 11, 12 y 15

Tipos de obra: 51, 52, 61, 62, 63, 71, 72, 73, 74 y 75

Importe de la cuota complementaria:

P.E.M.: Presupuesto de ejecución material

M: Coeficiente tabla adjunta

T: Coeficiente tabla adjunta

Cp: Coeficiente presupuesto colegial. (Año 2016: 1,00)

$C.I.P. = P.E.M. \times M \times T \times C_p / 100$

$C.I.P. \text{ MÍNIMO} = 40,00 \text{ €} \times C_p$

P.E.M. (€)	M
$P.E.M. \leq 50.000$	0,330
$50.000 < P.E.M. \leq 100.000$	0,290
$100.000 < P.E.M. \leq 500.000$	0,250
$500.000 < P.E.M. \leq 1.000.000$	0,210
$P.E.M. > 1.000.000$	0,190



Tipo de intervención	T
Proyecto y dirección	1
Proyecto	0,70

Nota: En ningún caso los C.I.P. calculados deben ser inferiores a los que resulten de aplicar el valor M del tramo anterior a su límite superior de superficie.

SEGURIDAD Y SALUD:

Tipos de intervención: 01, 02, 03, 04 y 05

Tipos de obra: 11, 12, 13, 21, 22, 23, 31, 32, 33, 41, 42, 51, 52, 61, 62, 63, 71, 72, 73, 74 y 75

Importe de la cuota de registro:

P.E.M.: Presupuesto de ejecución material

M: Coeficiente tabla adjunta

T: Coeficiente tabla adjunta

Cp: Coeficiente presupuesto colegial. (Año 2016: 1,00)

$C.I.P. = P.E.M. \times M \times T \times C_p / 100$

$C.I.P. \text{ MÍNIMO} = 15,00 \text{ €} \times C_p$

P.E.M. (€)	M
P.E.M. ≤ 100.000	0,045
100.000 < P.E.M. ≤ 500.000	0,038
500.000 < P.E.M. ≤ 1.000.000	0,027
2.000.000 < P.E.M. ≤ 3.000.000	0,023
P.E.M. > 3.000.000	0,021

Tipo de intervención	T
EBSS o ES	0,30
CSS	0,70
EBSS o ES y CSS	1,00



Nota: En ningún caso los C.I.P. calculados deben ser inferiores a los que resulten de aplicar el valor M del tramo anterior a su límite superior de superficie.

DEMOLICIONES:

Tipos de intervención: 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17

Tipos de obra: 91, 92 y 93

Importe de la cuota de registro:

Superficie: Superficie construida

Cp: Coeficiente presupuesto colegial (Año 2016: 1,00)

C.I.P. = Superficie x 0,14 x T x Cp

C.I.P. MÍNIMO = 40,00 € x Cp

Tipo de intervención	T
Proyecto y dirección	1
Proyecto	0,30
Dirección	0,70

SEGURIDAD Y SALUD DEMOLICIONES:

Tipos de intervención: 01, 02, 03, 04 y 05

Tipos de obra: 91, 92 y 93

Importe de la cuota de registro:

Superficie: Superficie construida

Cp: Coeficiente presupuesto colegial (Año 2016: 1,00)

C.I.P. = Superficie x 0,07 x T x Cp

C.I.P. MÍNIMO = 15,00 € x Cp

Tipo de intervención	T
EBSS o ES	0,30
CSS	0,70
EBSS o ES y CSS	1,00

CONTROL DE CALIDAD:

memoria de actividades del año 2016 del C.O.A.A.T. de Burgos



Tipos de intervención: 31, 32 y 33

Importe de la cuota de registro:

T: Coeficiente tabla adjunta

Cp: Coeficiente presupuesto colegial. (Año 2016: 1,00)

C.I.P. = $0,4 \times \text{C.I.P. D.E.O.} \times T \times \text{Cp}$

C.I.P. MÍNIMO = 25,00 € x Cp

Tipo de intervención	T
Programa	0,30
Seguimiento	0,70
Programa y seguimiento	1,00

OTRAS INTERVENCIONES

Tipos de intervención: 41, 42, 43, 44, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 81, 82, 83, 91, 92, 93, 94 y 95

Importe de la cuota de registro:

Cp: Coeficiente presupuesto colegial. (Año 2016: 1,00)

C.I.P. = 15,00 x Cp

- Cuota de visado o control documental por intervención profesional:

Importe de la cuota de visado o control documental de la intervención profesional:

Tipo de intervención profesional	€
Proyecto o Proyecto y Dirección de Obra (incluye EBSS o ESS)	70,00
Dirección de Obra o Dirección de la Ejecución de Obra	40,00
Control de Calidad	25,00
Seguridad y Salud	15,00
Otras Intervenciones Profesionales	3,00



(C) PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

Información Estadística sobre Procedimientos Informativos sustanciados en 2016

Nº total de procedimientos informativos sustanciados:	0	
Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación:	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados resueltos:	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de procedimientos archivados:	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de procedimientos que dieron lugar a la incoación de procedimiento sancionador:	0	0,00%

Información Estadística sobre Procedimientos Sancionadores sustanciados en 2016

Nº total de procedimientos sancionadores sustanciados:	0	
Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados en tramitación:	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de los procedimientos sustanciados resueltos:	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de procedimientos archivados:	0	0,00%
Nº y Porcentaje sobre el total de procedimientos que concluyeron en sanción:	0	0,00%

(D) QUEJAS Y RECLAMACIONES

Información Estadística sobre Quejas y Reclamaciones sustanciadas en 2016

Nº total de quejas o reclamaciones:	2	
Nº y porcentaje sobre el total en tramitación:	0	0,00%
Nº y porcentaje sobre el total resueltas:	2	100,00%
Nº y porcentaje sobre el total estimadas:	0	0,00%
Nº y porcentaje sobre el total desestimadas:	2	100,00%
Nº y porcentaje sobre el total parcialmente estimadas:	0	0,00%

(E) CONFLICTOS DE INTERÉS

No constan conflictos de interés.

(F) VISADO

Información estadística sobre la actividad de visado.

Nº total de expedientes de visado abiertos durante el ejercicio 2016:	3.277
Nº total de expedientes de visado tramitados durante el ejercicio 2016:	3.277
Nº total de expedientes de visado cerrados durante el ejercicio 2016:	3.228



Nº y porcentaje sobre el total de visados de cada una de las intervenciones profesionales:

- 01 Estudio de seguridad y salud	4	%
- 02 Estudio básico de seguridad y salud	135	5,47%
- 03 Coordinación en fase de ejecución de seguridad y salud	347	4,83%
- 04 Estudio y coordinación de seguridad y salud	2	- 66,67%
- 05 Estudio básico y coordinación de seguridad y salud	191	- 4,50%
- 11 Proyecto y dirección de obra	228	- 2,57%
- 12 Proyecto	49	32,24%
- 13 Dirección de obra	61	12,96%
- 14 Dirección de la ejecución de obra	263	- 11,75%
- 15 Proyecto de legalización	11	- 21,43%
- 16 Legalización de dirección de obra	13	62,50%
- 17 Legalización de dirección de la ejecución de obra	48	- 27,27%
- 31 Control de Calidad	1	0,00%
- 41 Proyecto de actividad	52	67,74%
- 42 Plan de emergencia	5	- 17,67%
- 44 Programación	18	- 40,00%
- 52 Proyecto de parcelación	20	- 37,50%
- 62 Relación valorada	3	%
- 63 Memoria valorada	76	58,33%
- 65 Valoración de inmueble	93	- 31,11%
- 66 Valoración de terreno	12	- 62,50%
- 71 Informe, reconocimiento, dictamen	191	5,52%
- 72 Actuación pericial	108	- 16,92%
- 73 Certificado	36	2,86%
- 74 Certificado de espectáculo	1	- 66,67%
- 75 Certificado de andamio	7	- 63,16%
- 77 Inspección Técnica de Construcciones	793	62,50%
- 78 Certificación Energética de Edificios	533	20,32%
- 81 Colaboración técnica	2	- 66,67%
- 83 Asesoramiento y gestión económica	6	100,00%
- 91 Medición de edificación	11	83,33%
- 92 Medición de terreno	5	- 64,29%
- 93 Deslinde y/o replanteo de edificación	3	%

Burgos, seis de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Jesús Manuel González Juez



EL SECRETARIO

Juan José Prior Laso